

Corvus Comunicación es una empresa 100 % española conformada por un grupo de profesionales especializados en crear sinergias y soluciones estratégicas en el ámbito de la comunicación para empresas, organizaciones e instituciones sociales.

En **Corvus Comunicación** incidimos en los diversos escenarios socioeconómicos, políticos y culturales en las localidades del país y utilizamos distintas herramientas con el objetivo de mejorar la calidad de vida, y el desarrollo sostenible local y regional.

En **Corvus Comunicación** nuestras acciones se encaminan a generar la participación activa de personas físicas y jurídicas que adoptan políticas y prácticas encaminadas a la mejora continua y definitiva de la comunidad en la que operan con estricto apego al respeto al medio ambiente.

En **Corvus Comunicación** ejercemos el liderazgo social y la vinculación con la comunidad para generar relaciones estratégicas basadas siempre en el respeto a los derechos humanos de todos quienes nos involucramos. Creemos en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de todos; sin distinción alguna de raza, color, sexo, orientación sexual, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Un **Código Ético** es la guía de acción institucional en la que se establecen los criterios fundamentales del ser y hacer éticos de la organización, sus colaboradores y los diversos actores involucrados, enmarcados en los principios institucionales de honestidad, responsabilidad, respeto, tolerancia, transparencia, rendición de cuentas, compromiso y servicio; promoviendo una cultura de eficacia, eficiencia y efectividad, en estricto apego a nuestros valores fundamentales

Código Ético de Corvus Comunicación

Escrito por Arturo Cuervo

Lunes, 13 de Febrero de 2017 17:42 - Actualizado Lunes, 13 de Febrero de 2017 18:21

Por estos motivos, establecimos este **Código Ético** para que regule nuestro ser, decir y hacer, a partir de:

15 Principios Rectores

1. **Compromiso.** Cumpliremos con dedicación empeño y profesionalidad las responsabilidades que hayamos aceptado.
2. **Confianza.** La congruencia entre el ser, decir y hacer en todo lo que emprendemos, nos motiva a actuar con la más estricta responsabilidad y honestidad, en beneficio de los actores con los que nos involucramos.
3. **Creatividad e Innovación.** Aplicaremos las mejores y más novedosas herramientas y soluciones a la problemática de nuestros clientes, buscando las mejores ideas y conceptos apegados a cuatro principios fundamentales: el Cliente, el Presupuesto, la Conveniencia y la Comunicación.
4. **Responsabilidad Social.** Todo lo que hagamos estará rodeado de generación de valor agregado con un profundo respeto a la comunidad y al entorno donde operamos nosotros y nuestros clientes.
5. **Principios de Actuación.** Desarrollaremos y dirigiremos nuestras acciones con honestidad,

integridad, claridad y una sólida actitud de servicio en beneficio de los clientes con quienes interactuamos.

6. Actividades Públicas. Perseguiremos integrarnos con la sociedad civil para construir ciudadanía, generar agendas comunes orientadas a la promoción del desarrollo local, regional y nacional, y todo ello fortalecido con el uso de mecanismos de participación ciudadana y comunitaria.

7. Clientes. Actuaremos con eficiencia, calidad y calidez para satisfacer las necesidades de nuestros clientes, entendiendo sus necesidades y aspiraciones en un marco de confidencialidad.

8. Conflicto de Intereses. Evitaremos cualquier situación donde los intereses personales interfieran con los de la organización y / o los de los clientes y usuarios.

9. Corrupción. Evitaremos y denunciaremos, bajo cualquier circunstancia, las prácticas de corrupción.

10. Cumplimiento de Leyes. Garantizaremos el cumplimiento de las leyes, estatutos, políticas, principios y estrategias internas y los diferentes ordenamientos externos.

11. Derechos Humanos. Promoveremos y vigilarémos derechos fundamentales e internacionales como tolerancia, solidaridad, responsabilidad, equidad, género, valores espirituales, éticos, sociales, y diversidad e igualdad ante la ley; y nos manifestaremos en contra de la discriminación en estricto apego al respeto con quienes interactuamos.

12. Empleados y Colaboradores. Actuaremos siempre con estándares de eficiencia y eficacia, sin permitir que intereses personales desvíen recursos y servicios hacia otras metas que no sean las de la organización y sus clientes; desempeñaremos nuestro trabajo con el más alto compromiso con la organización y buscaremos la mejora continua en cada una de las acciones que se desempeñan propiciando el compromiso con la comunidad en al que operamos.

Código Ético de Corvus Comunicación

Escrito por Arturo Cuervo

Lunes, 13 de Febrero de 2017 17:42 - Actualizado Lunes, 13 de Febrero de 2017 18:21

13. **Proveedores.** Identificaremos y reconoceremos a los mejores en su campo. Mantendremos relaciones sólidas y cordiales que propicien el desarrollo y cumplimiento de nuestras tareas en beneficio mutuo, e identificaremos y priorizaremos a los proveedores que cumplan con prácticas de responsabilidad social.

14. **Organizaciones Civiles.** Facilitaremos información de manera permanente en nuestro sitio WEB para mejorar la gestión institucional, y propiciaremos que nuestros consultores apoyen organizaciones civiles donando tiempo, talento y recursos, y participando activamente en sus órganos de gobierno.

15. **Recursos.** Utilizaremos los bienes, las instalaciones, los recursos humanos, financieros e institucionales, adoptando criterios de racionalidad, preservación y ahorro.

Este Código Ético, es de cumplimiento obligatorio para todos los empleados, colaboradores e involucrados en los procesos de Consultoría que ofrezca Corvus Comunicación, y entra en vigor a partir del 1 de Enero de 2016.